

DECRETO ALCALDICIO Nº 2339 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 08 OCT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo Nº 1562 de fecha 05 de Octubre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, carta de fecha 04 de Octubre de 2010 de Director de la Escuela "El Rincón", en él informa "Acción Salida educativa", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para entradas y colaciones, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "El Rincón", por implementación Ley SEP para realización de Salida educativa, contempladas en el Programa PME 2010, de recursos para entradas y colaciones, de la Salida Educativa a Santiago a dos lugares, Zoológico Metropolitano y Aeropuerto

GIRESE, el monto de **\$140.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. **CARLOS ORELLANA ASTUDILLO**, Director de la Escuela "El Rincón".

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela El Rincón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)